



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-00668-00

Previo a tener en cuenta la dirección electrónica allegada, se requiere al extremo actor para que bajo la gravedad de juramento informe si la dirección electrónica de notificación de la parte demandada corresponde al utilizada por ésta, así mismo deberá indicar y acreditar la forma como la obtuvo, conforme a lo dispuesto en el inciso 2° artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. 069 de hoy 12 DE AGOSTO 2020
La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA-MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f3f18ac469408aed01c1347e7fe702707a1ffcb73b887b1d7df7bff52a38a4f3

Documento generado en 11/08/2020 10:46:56 a.m.